

**BORRADOR DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ASEPRHU DE FECHA 29 DE
NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES:

D. Medín de Vega Ferreras (Presidente)
D. Juan Gigante Arcos, D. José Plaza Escarpa (DAGU, S.A.)
D. Federico Álvarez Martínez (Álvarez Camacho, S.L.)
D^a. Rocío García Carmona (Granja Agas, S.A.)
D. César Pardo Álvarez (MarcoPolo Comercio)
D^a. M^a. Dolores Callís Prat (Liderou, S.L.)
D^a. Anna Toda (Federació Avícola Catalana)
D. Jaime Villarreal (Granja La Alameda, Granja Ovimar)
D^a. Cristina Guardiola (COREN)
D. Javier Céspedes (CAMAR Agroalimentaria)
D. Jorge Herrera (El Canto)

Invitados: D. Óscar Hernández Prado, D^a. María del Mar Fernández Poza (Directora)

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2016 da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de ASEPRHU, convocada en tiempo y forma por su Presidente, y con el quorum suficiente para su celebración, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión de Asamblea General Ordinaria de ASEPRHU de fecha 17 de septiembre de 2015 y de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2016.
2. Resumen de actuaciones desarrolladas, memoria económica, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación presupuestaria e informe de auditoría de cuentas de 2015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Aprobación de cuotas sociales.
5. Actuaciones desarrolladas en 2016. Situación de INPROVO. Cierre de la campaña El huevo de etiqueta. Situación de la devolución del IVA soportado.
6. Presupuesto de gastos e ingresos de 2016.
7. Situación de la incorporación de Federovo en INPROVO.
8. Previsiones de trabajo para los próximos meses.
9. Asuntos varios.

10. Ruegos y preguntas.

Tras la bienvenida del Sr. Presidente a los asistentes, da comienzo la Asamblea.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión de Asamblea General Ordinaria de ASEPRHU de fecha 17 de septiembre de 2015 y de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2016.

Se han enviado a los socios junto con la convocatoria las actas de las asambleas de fecha 17 de septiembre de 2015 y de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2016. No se han recibido observaciones a su contenido, por lo que se aprueban por unanimidad.

2. Resumen de actuaciones desarrolladas, memoria económica, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación presupuestaria e informe de auditoría de cuentas de 2015.

Se han enviado a los socios previamente con la documentación de la reunión el resumen de las actividades realizadas, y las cuentas de ASEPRHU de 2015 con la memoria de la auditoría de cuentas, para su revisión.

La asamblea aprueba las actuaciones desarrolladas y las cuentas del ejercicio 2015, así como la liquidación presupuestaria, que asciende a 50.802,98 euros en las partidas de gastos y 98.465,60 euros en las de ingresos, lo que arroja un saldo de 47.662,62 euros de superávit.

Se informa de que ASEPRHU mantiene con el Instituto de Estudios del Huevo una deuda que a fecha 31 de diciembre de 2015 ascendía a un importe de 126.531,47 euros. Tras sucesivas aportaciones a lo largo de 2016, la deuda se ha incrementado en 206.000 euros, hasta alcanzar un total de 332.531,47 a fecha de hoy, 29 de noviembre de 2016.

La Asamblea General del Instituto se propone condonar la deuda de ASEPRHU con el Instituto a fecha 31 de diciembre de 2015 con efectos desde el 1 de enero de 2016.

La Asamblea reconoce asimismo la deuda generada por ASEPRHU con el Instituto de Estudios del Huevo en 2016, que a fecha 29 de noviembre de 2016 asciende a 206.000 euros y se propone condonar la cifra adeudada y cualquier interés que pudiera serle aplicable hasta la fecha.

Ambas donaciones se destinan al cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto social de ASEPRHU, y se han financiado parcialmente con los fondos aportados por el Instituto de Estudios del Huevo por importes que están reconocidos como una deuda de ASEPRHU con el Instituto. La donación se realiza con carácter irrevocable, con el fin de condonar la deuda que ASEPRHU mantiene con el Instituto de Estudios del Huevo. La asamblea de ASEPRHU acepta dichas condonaciones.

Por otra parte, se informa de que INPROVO mantiene una deuda con ASEPRHU que a fecha 31 de diciembre de 2015 ascendía a un importe de 374.849,69 euros.

Tras sucesivas aportaciones a lo largo de 2016, la deuda se ha incrementado en 190.000 euros, hasta alcanzar un total de 564.849,69 euros a fecha de hoy, 29 de noviembre de 2016.

La Asamblea General de ASEPRHU propone condonar la deuda de INPROVO con ASEPRHU a fecha 31 de diciembre de 2015 con efectos desde el 1 de enero de 2016.

La Asamblea reconoce asimismo la deuda generada por INPROVO con ASEPRHU en 2016, que a fecha 29 de noviembre de 2016 asciende a 190.000 euros y propone condonar la cifra adeudada y cualquier interés que pudiera serle aplicable hasta la fecha.

Ambas donaciones se destinan al cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto social de INPROVO, y se han financiado parcialmente con los fondos aportados por ASEPRHU y por importes que están reconocidos como una deuda de INPROVO con ASEPRHU. La donación se realiza con carácter irrevocable, con el fin de condonar la deuda que INPROVO mantiene con ASEPRHU. La asamblea de ASEPRHU aprueba dichas condonaciones.

3. Altas y bajas de socios.

Se presentan a la Asamblea las bajas de las empresas Pascual de Aranda, Procober y Avícola Consell, así como de Avicultores del Centro, S.A.T. (esta última desde julio de 2016).

Asimismo las empresas Huevos Danona, y Avicultores Malagueños Asociados han comunicado su baja desde el 1 de enero de 2017.

La asamblea aprueba las bajas presentadas.

4. Aprobación de cuotas sociales.

Se presenta a la consideración de los asistentes la propuesta de cuotas sociales de 2016. La asamblea acuerda fijar las cuotas sociales para 2016 en una cuota fija de que asciende a 178,72 euros por cada socio individual y a 555,76 euros la de las asociaciones. Dicho importe se ha pasado ya a los socios como cuota anticipada, y es el mismo importe que en el año 2015.

5. Actuaciones desarrolladas en 2016. Situación de INPROVO. Cierre de la campaña El huevo de etiqueta. Situación de la devolución del IVA soportado.

En este punto se informa sobre la finalización de la campaña El huevo de Etiqueta, y la liquidación de la subvención por parte del FEGA. Se ha cumplido el objetivo previsto y las ayudas se han recibido sin retrasos ni recortes sobre lo estimado.

Se informa igualmente sobre la situación de la devolución del IVA de INPROVO de 2015, pendiente de la respuesta de Hacienda a un recurso presentado contra la liquidación provisional que hizo la Administración Tributaria desestimando los cálculos realizados por INPROVO, que

solicitaba la devolución de la totalidad del IVA soportado, aplicando la regla de la prorrata que nos corresponde. Para tratar este asunto se ha invitado a la reunión al asesor fiscal de INPROVO, que explica los argumentos de Hacienda y la situación del expediente. Estamos a la espera de una respuesta de la Dirección General de Tributos contestando a una consulta de los asesores preguntando por la consideración de prestación de servicios de la campaña de INPROVO y la posibilidad de que pueda facturarse a los beneficiarios de la misma (los avicultores de las asociaciones de INPROVO) por la parte de gasto no cubierta por la subvención de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura.

Esta es la fórmula más indicada para cubrir las necesidades de financiación de la campaña, que se ha servido de créditos bancarios hasta la fecha, y para que los socios contribuyan en la medida en que se han visto beneficiados por las acciones de promoción. Esta facturación de INPROVO justifica ante Hacienda que la campaña de información se trata de una actividad económica para INPROVO.

No se ha recibido aún respuesta de la Dirección General a la consulta realizada, pero la Asamblea considera que debe proponerse a INPROVO facturar a los socios por prestación de servicios, en función de las gallinas declaradas por cada uno de los socios en 2016. Lo que se procederá a comunicar a lo largo de diciembre a los miembros de ASEPRHU para que lo tengan en cuenta en su cierre contable de 2016.

Se propondrá por lo tanto en la asamblea de INPROVO que INPROVO facture en 2016 y 2017 un cargo por servicios a los socios de ASEPRHU de importe igual a las cuotas sociales variables del año 2015. Con ese importe se cubre en dos años (2016 y 2017) la parte de la campaña que queda por financiar una vez percibidas por INPROVO las ayudas y facturaciones por servicios de la campaña. El importe de las facturas por servicios de comunicación ligados a la ejecución de la Campaña El Huevo de Etiqueta sería de 7,396 euros cada mil gallinas por cada año.

Una vez lo acuerde INPROVO, se preparará una carta informativa a los socios explicando que se les pasará como factura la deuda de los socios de ASEPRHU con INPROVO, como una prestación de servicios con IVA; y se explicará a cada uno su situación concreta.

6. Presupuesto de gastos e ingresos de 2016.

Se presenta a los socios la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2016. Tras los acuerdos sobre condonación de deudas aprobados y de aprobación de cuotas sociales de ASEPRHU para 2016, se aprueba el presupuesto de gastos asciende a 612.236,66 euros, y el de ingresos a 346.009,23 euros, con lo que el desfase presupuestario asciende a 266.227,43 euros de pérdidas, que se compensarán con las ganancias de ejercicios anteriores.

7. Situación de la incorporación de Federovo en INPROVO.

Se informa en este punto sobre las conversaciones mantenidas con Federovo acerca de su incorporación en INPROVO. Desean que sea cuanto antes, pero una condición es que INPROVO

no tenga deudas con las asociaciones miembro que pudieran reclamarse tras su entrada. Por ello las asociaciones, ASEPRHU e INOVO entre ellas, han condonado a INPROVO las deudas generadas durante la realización de la campaña de promoción, que ha exigido poner todos los recursos de la organización a disposición de INPROVO para su conclusión con éxito. En los primeros meses de 2017 se cerrarán las cuentas del año 2016 para poner a disposición de Federovo la contabilidad auditada de los dos ejercicios y comenzar el año con su incorporación efectiva en INPROVO.

8. Previsiones de trabajo para los próximos meses.

Se informa de que hay que negociar en 2017 el Convenio Colectivo de Granjas Avícolas y Otros Animales, que concluye a finales de 2016 y ya ha sido denunciado por las centrales sindicales. Se convocará a los responsables de las empresas en materia de relaciones laborales para definir la estrategia de negociación.

9. Asuntos varios.

Se informa a la Asamblea de que tras la baja de varios de los socios de ASEPRHU que facilitaban precios semanales de los huevos para el envío al Ministerio de Agricultura en el marco del contrato con INPROVO, se debe incorporar algún informante más para completar un panel igualmente representativo de cara al año 2017. Se pedirá a los socios AGAS y Campomayor su colaboración como informantes.

10. Ruegos y preguntas.

No hay. En este punto y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas del día de la fecha.